ADENDA N° 02/2023

LICITACION DE CONCURSO DE OFERTA LCO N°07/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023" ID N° 419.095

CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y LA FIRMA ITTI S.A.E.C.A.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, con domicilio en Lapacho entre Concepción y Cedro – Barrio Hipódromo, de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por el Director General, **Abog. Rigoberto Zarza González**, con Cédula de Identidad N° 578.647, nombrado según Decreto N° 363 de fecha 15 de setiembre de 2023, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ITTI S.A.E.C.A.** con R.U.C. N° **80028355-5**, domiciliada en Santa Teresa 1827 Paseo Galería torre 3 piso 11, representada por el Sr. Fabian Virgilio Rojas Ayala con C.I. N° 1.111.410 en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio para el **"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023" ID N° 419.095,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto la ampliación de vigencia del Contrato N° 22/2022 de fecha 08 de noviembre 2022 suscripto con la firma disuelta J. FLEISCHMAN &CIA S.A. (Absorbida) dentro de la LCO N° 07/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023" ID N° 419.095.

La firma **ITTI S.A.E.C.A. (Absorbente)** titular de los derechos y obligaciones de la disuelta J. FLEISCHMAN & CIA S.A. se encuentra habilitada para la firma del presente Convenio Modificatorio.

La formalización del Convenio Modificatorio de Contrato fue debidamente aprobada por Resolución N° 102 de fecha 26 de setiembre de 2023.

2. PLAZO DE VIGENCIA.

El plazo de vigencia del presente Convenio Modificatorio de Ampliación de Vigencia es hasta el 30 de junio de 2024.

DR. RIGOBERTO ZARZA
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

Rojas Ayala
Representante Legal
ITTI S.A.E.C.A.

3. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Convenio Modificatorio de la Ampliación de Vigencia se regirá por lo establecido en la Cláusula 9 – Forma y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato (Art. 37 g, de la Ley N° 2051), integrante del Contrato N° 22/2022, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendario siguientes a la firma de la presente Ampliación.

4. ALCANCES DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente Convenio Modificatorio comprende la ampliación de vigencia del Contrato N° 22/2022 suscripto en fecha 08 de noviembre del 2022 con la firma disuelta J. FLEISCHMAN & CIA S.A. actualmente denominada **ITTI S.A.E.C.A. (Absorbente)** titular de los derechos y obligaciones.

Se aclara expresamente que quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato N° 22/2022 suscripto en fecha 08 de noviembre del 2022.

Por último, "LAS PARTES", en testimonio de conformidad suscriben el presente Convenio Modificatorio de Contrato en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 28 de Setiembre del año 2023.

Fabian V. Rojas Ayala
Por y en nombre del **PROVEEDOR**
Representante Legal

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
ITTI S.A.E.C.A.

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Rigoberto Zarza González
Por y en nombre de la **CONTRATANTE DGREC**
Representante Legal